

AVISO DE CITACIÓN A TERCEROS INDETERMINADOS

La Inspección Segunda Urbana de policía dependencia de la Secretaría del Interior del Municipio de Manizales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37° de la Ley 1437 del 2011 y 293° del Código General del Proceso Ley 1564 del 12 de julio de 2012 por lo cual se,

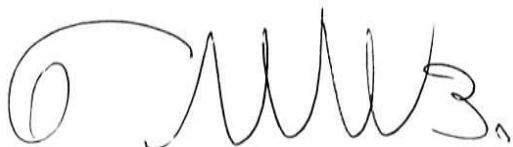
EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO.

Que detenten y ejerzan derechos reales sobre el bien inmueble ubicado en la **Carrera 25 # 19-14** del barrio San Antonio F.C #.17001015000000490002000000000 inmueble Urbano correspondiente al Folio de Matricula Inmobiliaria Nro. 100-74869 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales propiedad de la Señora **Lina María Cardona Garcés**, identificada con la CC# 24346651 persona natural que adelantó el proceso administrativo de Demolición por Amenaza de Ruina de conformidad con lo ordenando por el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 Modificado por el Art. 10 del Decreto 1783 del 2021, donde se autorizó mediante Resolución Nro. 0250 del 07 de abril de 2025 la demolición de un inmueble contiguo ubicado en la Carrera 25 # 19- 06/16 del Municipio de Manizales para que en el término de diez días (10) hábiles después de este emplazamiento se pronuncien en relación con la demolición total del inmueble contiguo que según informe UGR- ICO-DA-2025-6837 del 26 de mayo de 2025 está presentando problemas estructurales críticos que hacen necesario su demolición total en el menor tiempo posible por el peligro de colapso total que está representando un riesgo para los transeúntes del céntrico sector de movilidad en ese sector de la ciudad. POR TODO LO ANTERIOR UNA VEZ VERIFICADO QUE DICHO INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 25 Nro. 19/14 SE ENCUENTRA TOTALMENTE DESOCUPADO- DESHABITADO, Y VENCIDO EL TERMINOS DE ESTE EMPLAZAMIENTO SIN QUE SE PRESENTE OPOSICIÓN ALGUNA DE TERCEROS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE, SE PROCEDERA A ORDENAR SU DEMOLICIÓN TOTAL EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

Manizales, mayo 28 de 2025.

PUBLIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMÁN ALFONSO VÁSQUEZ BOTERO

Inspector Segundo Urbano de policía
Comunas la Macarena-Atardeceres